

## NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

### ***In re Optical Disk Drive Products Antitrust Litigation***

Tribunal de Distrito de Estados Unidos, Distrito Norte de California

N.º de caso 3:10-MD-2143-RS (MDL 2143)

*Si durante el período de abril de 2003 a diciembre de 2008 usted residía en Arizona, California, Distrito de Columbia, Florida, Hawaii, Kansas, Maine, Massachusetts, Michigan, Minnesota, Missouri, Montana, Nebraska, Nevada, New Hampshire, New Mexico, New York, North Carolina, Oregon, Tennessee, Utah, Vermont, West Virginia o Wisconsin y compró una computadora nueva con una unidad de disco óptico (Optical Disk Drive, ODD) interna, una ODD independiente diseñada para uso interno en una computadora o una ODD diseñada para acoplarse externamente a una computadora para uso propio y no para reventa, es posible que reúna los requisitos para beneficiarse de los arreglos a los que se arribaron en demanda antimonopolio pendiente en un tribunal federal. ODD se refiere a una unidad DVD-RW, DVD-ROM o COMBO fabricada por uno o más de los Demandados o sus supuestos conspiradores. **Para que los miembros del grupo se aseguren un pago en efectivo, deben presentar una reclamación en línea o por correo antes del 28 de junio de 2019, inclusive.***

Esta notificación es simplemente un resumen. Si desea conocer los términos y condiciones precisos del arreglo, visite <https://www.dollarsfordiskdrives.com/>.

Para una notificación en español, llame al 1-877-368-9020 o visite <https://www.dollarsfordiskdrives.com>.

### **¿POR QUÉ RECIBÍ ESTA NOTIFICACIÓN?**

Es posible que reúna los requisitos para recibir un pago a raíz de un arreglo al que se arribó con Samsung Electronics Co., Ltd. ("SEC"), Toshiba Corporation ("Toshiba Corp.") y Toshiba Samsung Storage Technology Corporation ("TSST") en juicios antimonopolísticos ante el Juez Richard Seeborg en tribunal federal.

El tribunal ordenó una notificación del arreglo con SEC, Toshiba Corp. y TSST. El arreglo resolverá las reclamaciones indirectas de compradores contra SEC, Toshiba Corp., TSST y Toshiba Samsung Storage Technology Korea Corporation. La Demanda continuará contra los demás Demandados.

La presente notificación le informa sobre el arreglo y le explica sus derechos. La presente notificación no es una manifestación de opiniones por parte del Tribunal acerca de los méritos de las reclamaciones o de las defensas por cualesquiera de las partes del juicio.

Continúe leyendo para obtener más información sobre sus opciones, incluido cómo reclamar su pago.

### **¿QUIÉNES SON PARTE DE LOS ARREGLOS?**

Las personas y los negocios que compraron ODD en determinados estados pueden beneficiarse con el arreglo, en las siguientes situaciones:

- Si compraron una nueva computadora con una ODD, o una ODD independiente diseñada para utilizarse en una computadora o acoplada a una computadora.
- Si eran residentes de uno de los siguientes estados cuando realizaron la compra: Arizona, California, Distrito de Columbia, Florida, Hawaii, Kansas, Maine, Massachusetts, Michigan, Minnesota, Missouri, Montana, Nebraska, Nevada, New Hampshire, New Mexico, New York, North Carolina, Oregon, Tennessee, Utah, Vermont, West Virginia o Wisconsin.
- Si realizaron la compra entre abril de 2003 y diciembre de 2008.
- Si la ODD era una unidad DVD-RW, DVD-ROM o COMBO.
- Si no realizaron la compra directamente de un fabricante de ODD (pueden encontrar una lista de los fabricantes en <https://www.dollarsfordiskdrives.com> o llamando al 1-877-368-9020). Asimismo, quedan excluidas las computadoras de marca Panasonic.

## ¿QUÉ OFRECEN LOS ARREGLOS?

El arreglo con SEC, Toshiba Corp. y TSST ofrece \$25 millones en recuperación para el grupo. Este arreglo se suma al arreglo por \$180 millones al que se arribó con los seis grupos de demandados (HLDS, NEC/Sony, Panasonic, Pioneer, PLDS y TEAC) y que recibió la aprobación definitiva del tribunal. El Tribunal extendió el plazo para hacer reclamaciones por los primeros seis arreglos hasta el 28 de junio de 2019. Solo se requiere que presente una reclamación para participar en todos los arreglos, incluido el arreglo con SEC, Toshiba Corp. y TSST. Si ya presentó una reclamación con respecto a los arreglos anteriores, no es necesario que presente otra para participar en este arreglo.

Puede presentar una reclamación simple en línea sin prueba de compra. Si el arreglo recibe aprobación definitiva, los miembros del grupo con reclamaciones válidas y oportunas recibirán un pago electrónico de fondos del arreglo. Si prefiere recibir un cheque físico, envíe una solicitud escrita antes del 28 de junio de 2019, inclusive, a *In re Optical Disk Drive Products Indirect Purchaser Litigation*, c/o GCG, P.O. Box 10622, Dublin, OH 43017-9222. Los fondos del arreglo se distribuirán con base prorrateada, teniendo en cuenta la cantidad de ODD que compró el miembro del grupo y la cantidad de reclamaciones válidas que se presentaron. Cualquier fondo restante puede distribuirse en una segunda ronda entre los miembros del grupo o, según el monto de los fondos restantes, distribuirse al Procurador General de California para que se utilice en el procesamiento de reclamaciones antimonopólicas y en defensa del consumidor. El dinero no regresará a los demandados en ningún caso.

## PARTES EXONERADAS

Los arreglos exoneran a Samsung Electronics Co., Ltd., Toshiba Corporation, Toshiba Samsung Storage Technology Corporation y Toshiba Samsung Storage Technology Korea Corporation de las reclamaciones que se presentaron en esta demanda.

## SUS OPCIONES Y DERECHOS

- **Obtener un pago**

Presente una reclamación en línea o por correo a más tardar el 28 de junio de 2019. **La mayoría de las personas pueden presentar una reclamación simple en línea en no más de 3 a 5 minutos.** Las reclamaciones pueden presentarse en línea en <https://www.dollarsfordiskdrives.com> o enviarse por correo a *In re Optical Disk Drive Products Indirect Purchaser Litigation*, c/o GCG, P.O. Box 10622, Dublin, OH 43017-9222.

- **Excluirse**

Puede optar por excluirse del arreglo Samsung-Toshiba y conservar su derecho a demandar a los demandados por su propia cuenta. Si se excluye, no podrá recibir los beneficios que surjan del arreglo con SEC, Toshiba Corp. y TSST. El plazo para excluirse de los seis arreglos anteriores ya se venció. El Formulario de exclusión escrito debe incluir su nombre y una declaración de que no desea participar en los arreglos. Debe excluirse de cada uno de los arreglos de manera individual (tenga en cuenta que puede solicitar la exclusión de todos los arreglos o de uno en particular). Todas las solicitudes de exclusión deben estar selladas por la oficina postal a más tardar el 17 de diciembre de 2018 y enviarse a *In re Optical Disk Drive Products Indirect Purchaser Litigation*, c/o GCG, P.O. Box 10622, Dublin, OH 43017-9222.

- **Presentar una objeción**

Si desea solicitar al Tribunal que rechace la aprobación, puede presentar una objeción. Tenga en cuenta que no puede solicitar al Tribunal que ordene un arreglo por mayor cuantía. El Tribunal solo puede aprobar o rechazar el arreglo. Si el Tribunal rechaza la aprobación, no se enviarán pagos del arreglo y la demanda seguirá adelante. Si desea que ocurra esto, debe presentar una objeción.

Las objeciones deben presentarse por escrito y estar selladas por la oficina postal a más tardar el 17 de diciembre de 2018. Todas las objeciones escritas y la documentación de respaldo deben (a) identificar claramente el nombre y número de caso (*In Re Optical Disk Drive Products Antitrust Litigation*, Indirect Purchaser Action, Case No. 3:10-MD-2143), (b) presentarse ante el Tribunal ya sea por correo al Secretario de Demandas Colectivas, Class Action Clerk, United States District Court for the Northern District of California,

450 Golden Gate Ave, San Francisco, CA 94102, o personalmente en cualquier sede del Tribunal de Distrito de Estados Unidos del Distrito Norte de California, y (c) presentarse o estar selladas por la oficina postal a más tardar el 17 de diciembre de 2018. Visite <https://www.dollarsfordiskdrives.com> si desea obtener información detallada sobre cómo presentar objeciones al arreglo.

Asimismo, usted puede comparecer en la Audiencia de Aprobación Definitiva, que se describe más abajo, ya sea en persona o a través de su abogado. Si comparece a través de su propio abogado, la responsabilidad de pagarle a dicho abogado es suya.

- **Comparecer en una audiencia**

El Tribunal llevará a cabo una Audiencia de Aprobación Definitiva el 4 de febrero de 2019, a menos que ordene lo contrario, en el Tribunal de Distrito de Estados Unidos en 450 Golden Gate Ave, San Francisco, CA, Sala 3 – piso 17, para considerar si aprueba o rechaza el arreglo Samsung-Toshiba y una solicitud de honorarios de abogados de hasta un 20 por ciento de los Fondos del Arreglo, más costos y gastos. Usted puede comparecer en la Audiencia de Aprobación Definitiva ya sea en persona o a través de su abogado.

La fecha u hora de la Audiencia puede cambiarse sin aviso adicional, por lo que recomendamos consultar el sitio <https://www.dollarsfordiskdrives.com> para estar al tanto de las novedades y de cualquier información adicional.

### **¿QUIÉN ME REPRESENTA?**

El Tribunal ha nombrado a Hagens Berman Sobol Shapiro LLP para representar a los Grupos del Arreglo. Usted puede contratar su propio abogado, si así lo desea, a su propio cargo.

### **¿CÓMO PUEDO CONSEGUIR MÁS INFORMACIÓN?**

Esta notificación resume el arreglo propuesto. Si desea conocer los términos y condiciones precisos del arreglo, consulte el acuerdo disponible en <https://www.dollarsfordiskdrives.com>; puede comunicarse con los abogados del grupo en Hagens Berman Sobol Shapiro ([odd@hbsslw.com](mailto:odd@hbsslw.com)), acceder a los expedientes del Tribunal para este caso a través del sistema PACER de acceso público a los registros electrónicos del tribunal en <https://ecf.cand.uscourts.gov>, o visitar el despacho del Secretario del Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Norte de California, 450 Golden Gate Ave., San Francisco, CA 94102, en el horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes, excepto los feriados judiciales.

Si tiene preguntas acerca del arreglo o el proceso de reclamación, puede comunicarse con el Administrador del Arreglo al 877-368-9020, o a través del correo electrónico a [info@dollarsfordiskdrives.com](mailto:info@dollarsfordiskdrives.com), o puede visitar <https://www.dollarsfordiskdrives.com>.

**NO LLAME POR TELÉFONO AL TRIBUNAL NI AL DESPACHO DEL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CON RELACIÓN AL PRESENTE ARREGLO O AL PROCESO DE RECLAMACIÓN.**